



BASES CONCURSO de Creaciones literarias

“ABRIR LA PUERTA” a las y los estudiantes extranjeros en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), a través, de la Modalidad Regular de educación en su línea Migrante, convoca al Concurso literario de cuentos breves **“Abrir la puerta”** cuyo objetivo es crear relatos de corta extensión, inspirados en la temática de inclusión de los/las estudiantes extranjeros en la EPJA.

1. Para ello invitamos a participar del concurso a:

- Los/las estudiantes tanto nacionales, como extranjeros
- Docentes, Directivos y Asistentes de la educación ¹que forman parte de las comunidades educativas con proyectos de inclusión de estudiantes extranjeros en la EPJA 2020, tanto nacionales como extranjeros.
- Los/las participantes menores de 18 años de edad, deberán contar con un consentimiento informado de uno de sus progenitores/apoderados/tutores. (Ver Anexo2)

2. Las categorías que se premiarán son dos:

- Estudiantes
- Docentes, Directivos y Asistentes de la Educación

3. En relación al cuento, este debe ser inédito y tener:

- Título
- Ser breve, considerando 1 plana (de 350 a 370 palabras) como máximo. En idioma español (con traducción al idioma de origen del estudiante cuando corresponda, por ejemplo: creole).
- Hoja tamaño carta
- Letra Arial 11, espacio simple y margen justificado
- Uso de seudónimo

4. Las postulaciones se realizarán única y exclusivamente a través del correo electrónico de: epja@mineduc.cl y cada postulación debe incluir:

- Un cuento. Entenderemos por cuento, una narración breve alrededor de un hecho o acontecimiento.
- Ficha de postulación (Anexo 1) con todos los datos solicitados
- Consentimiento informado en el caso que corresponda². (Anexo 2)

5. El plazo de recepción será hasta el domingo 18 de octubre de 2020, a las 23:55 horas, momento en que se cerrará de manera impostergable.

¹Se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente; b) de paradocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

²El Consentimiento informado, solo es emitido cuando el autor del cuento es un estudiante menor a 18 años

6.-Los nombres de los/as **ganadores** serán comunicados vía correo electrónico y se publicarán en el sitio web: <https://epja.mineduc.cl/> el día **10 de diciembre de 2020**.

7. Los cuentos formarán parte de una publicación que realizará la Educación de Personas Jóvenes y Adultas durante el año 2021y, será distribuida como parte del grupo de textos que forman las Bibliotecas Migrantes. Además, se subirá una versión digital en la página WEB de EPJA.

8.- La Educación de Personas Jóvenes y Adultas se reserva el derecho de utilizar todos los cuentos recibidos para los fines que estime convenientes, salvaguardando los debidos créditos de autoría.

9.-Para la selección de los cuentos se considerará:

- Calidad literaria.
- Ajuste a la temática establecida en esta convocatoria.
- Ficha con los datos/as del autor de manera completa.
- Consentimiento informado en el caso correspondiente.

10. El jurado estará compuesto por un grupo de profesionales especializado y diverso.

11. Se premiarán las siguientes categorías:

- Primer lugar Estudiante de las comunidades educativas con proyectos de inclusión de estudiantes extranjeros en la EPJA 2020
- Primer lugar Docente, Directivo o Asistente de la educación de las comunidades educativas con proyectos de inclusión de estudiantes extranjeros en la EPJA 2020
- Mención honrosa Estudiante de las comunidades educativas con proyectos de inclusión de estudiantes extranjeros en la EPJA 2020
- Mención honrosa Docente, Directivo o Asistente de la educación de las comunidades educativas con proyectos de inclusión de estudiantes extranjeros en la EPJA 2020.

12.Los premios consistirán en:

- Sets de libros.
- Diplomas de Participación a todos los/las autores de los textos seleccionados.

13. Derechos de los /las participantes

- La participación en este concurso es voluntaria. El/la estudiante puede negarse a participar o renunciar a participar en cualquier momento del proceso sin perjuicio para su futuro académico.
- Si en algún momento el/la estudiante tiene alguna pregunta relacionada con el concurso o con su participación, puede contactarse con el equipo organizador del concurso, quienes responderán todas sus preguntas.

14. Para realizar dudas o consultas se debe dirigir al correo: epja@mineduc.cl, indicando en el asunto de este, que es una consulta.

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LOS CUENTOS EN ESTE CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LO DISPUESTO EN ESTAS BASES.

Anexo 1

FICHA DE POSTULACIÓN	
Concurso	“Abrir la puerta”
Categoría (marcar X)	Estudiante ☐ Docente ☐ Directivo ☐ Asistente de la Educación ☐
Título del cuento	
Seudónimo	

DATOS DEL AUTOR/A	
Nombre completo	
RUT o IP	
Edad	
Teléfono	
Correo electrónico	
Región	
Comuna	
Dirección (particular)	
Establecimiento Educacional	

Anexo 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA MENORES DE EDAD

El propósito de este documento es ayudarle a tomar una decisión informada para autorizar la participación de su hijo/hija/pupilo/pupila en el concurso literario de cuentos breves “Abrir la Puerta” organizado por la línea Migrantes de la Modalidad Regular de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)

Lea cuidadosamente este texto y realice las preguntas que estime conveniente al equipo organizador de concurso al siguiente correo: epja@mineduc.cl, indicando en el asunto que corresponde a una consulta.

Su hijo/hija/pupilo/pupila ha sido invitado/aa participar en el concurso literario de cuentos breves “Abrir la Puerta”, el cual se realizará durante el segundo semestre del año 2020 y finalizará con la publicación de un libro que recopilará los cuentos seleccionados.

Por este motivo, se solicita su autorización para que su hijo/hijo/pupilo/pupila participe y posteriormente se autorice la publicación de su cuento y su nombre o seudónimo, solo en el caso de ser seleccionado.

CONFIDENCIALIDAD DEL CONCURSO: En los registros del libro solo se identificará el nombre o seudónimo de los/las autores/as y el nombre del establecimiento educacional, de los cuentos seleccionados, y no se publicará otra información que lleve a identificarlos.

DERECHOS DE LOS/LAS PARTICIPANTES

- La participación en este concurso es voluntaria. El/la estudiante puede negarse a participar o renunciar a participar en cualquier momento del proceso sin perjuicio para su futuro académico.
- Si en algún momento el/la estudiante tiene alguna pregunta relacionada con el concurso o con su participación, puede contactarse con el equipo organizador del concurso, quienes responderán todas sus preguntas.
- Al completar y firmar el documento: CONSENTIMIENTO INFORMADO que se encuentra a continuación, significa que autoriza la participación de su hijo/hija/pupilo/pupila en el concurso literario y la posterior publicación de su cuento, solo, en caso de ser seleccionado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ (nombre), Cédula de Identidad _____ Padre/Madre/tutor(a) de _____ autorizo su participación en el concurso literario de cuentos breves “Abrir la Puerta”, organizado por la línea Migrantes de la Modalidad Regular de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). Su participación consistirá en escribir un cuento breve que se publicará, posteriormente, solo, en el caso de resultar seleccionado.

Nombre del Participante : _____

Firma del Participante : _____

Nombre del Padre/Madre/Tutor(a): _____

Firma del Padre/Madre/Tutor(a): _____

Nombre del Establecimiento Educacional: _____

Fecha : _____